



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/47/22, del Departamento Enfermería, Área Enfermería, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AIG4KLNyD22SS9a8vxc+tQ==	<b>Fecha</b>	21/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AIG4KLNyD22SS9a8vxc+tQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AIG4KLNyD22SS9a8vxc+tQ==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESORADO TITULAR UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Enfermería	
<b>DEPARTAMENTO</b> Enfermería		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I e Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/07/2022	<b>BOJA</b> 18/08/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/47/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos).

- Historial académico afín al perfil de la plaza 8%
- Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza 20%
- Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza 20%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 5%
- Historial y experiencia en gestión universitaria afín al área de conocimiento 3%
- Capacidad para la exposición y el debate 15%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 14%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador afín al perfil de la plaza 14%
- Otros méritos afines al perfil de la plaza 1%

Sevilla, a 19 de septiembre de 2022

**Presidente**

Firmado digitalmente por  
MORALES ASENSIO JOSE  
MIGUEL  
Fecha: 2022.09.19  
13:51:11 +02'00'

Fdo.: José Miguel Morales Asencio

**Vocal Secretaria**

Firmado digitalmente por  
VAZQUEZ SANTIAGO MARIA  
SOLEDAD  
Fecha: 2022.09.19 17:36:07  
+02'00'

Fdo.: Soledad Vázquez Santiago

**Vocal primero**

M<sup>a</sup> Teresa Lluch Canut

MARIA TERESA LLUCH CANUT -  
DN  
Fecha: 2022.09.19 11:02'00'

**Vocal segundo**

Eugenia Gil García

Firmado por GIL GARCIA  
MARIA EUGENIA -  
el día 19/09/2022 con un  
certificado emitido por AC

**Vocal tercera**

José Luis Gómez Urquiza

Firmado digitalmente por GOMEZ URQUIZA  
JOSE LUIS  
Fecha: 2022.09.19 14:58:18 +02'00'



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS		
	Desglose de criterios	Puntuación	Total
1. Historial académico afín al perfil de la plaza	1.1. Formación de Grado y Postgrado	6	8
	1.2. Otra formación	2	
2. Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza	2.1. Docencia universitaria en grado afín a la plaza	10	20
	2.2. Dirección y codirección TFG, TFM y Tesis	5	
	2.3. Evaluación positiva de la docencia	2	
	2.4. Participación en actividades de formación docente	2	
	2.5. Otros méritos docentes	1	
3. Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza	3.1. Calidad de las publicaciones en relación con el perfil de la plaza	10	20
	3.2. Participación en proyectos y contratos de investigación	5	
	3.3. Participación en congresos y otras actividades y eventos científicos	3	
	3.4. Estancias de investigación relacionadas con el perfil de la plaza	2	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad y/o actividades de cooperación	3	5
	4.2. Participación en asociaciones relacionadas con el perfil de la plaza	2	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria afín al área de conocimiento	5.1. Participación en órganos de gobierno universitario	2	3
	5.2. Participación en comisiones	1	
6. Capacidad para la exposición y el debate	6.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones planteadas. Capacidad de debate	15	15
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	7.1. Calidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza	14	14
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador afín al perfil de la plaza	8.1. Calidad de los proyectos docentes e investigador y adecuación al perfil de la plaza	14	14
9. Otros méritos afines al perfil de la plaza	9.1. Calidad de otros méritos	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

Sevilla, a 19 de septiembre de 2022

Presidente

José Miguel Morales Asencio

Firmado digitalmente por  
MORALES ASENSIO JOSE  
MIGUEL  
Fecha: 2022.09.19 13:51:49  
+02'00'

Vocal Secretaria

Soledad Vázquez Santiago

VAZQUEZ SANTIAGO  
MARIA SOLEDAD -  
Firmado digitalmente por  
VAZQUEZ SANTIAGO MARIA  
SOLEDA  
Fecha: 2022.09.19 17:58:41  
+02'00'

Vocal primero

M<sup>a</sup> Teresa Lluch Canut

MARIA TERESA  
LLUCH CANUT -  
DNI  
Fdo.:  
Signat digitalment per  
MARIA TERESA LLUCH  
CANUT - DNI  
Data: 2022.09.19  
13:57:42 +02'00'

Vocal segundo

Eugenia Gil García

Firmado por GIL GARCIA  
MARIA EUGENIA -  
el día  
19/09/2022 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Vocal tercero

José Luis Gómez Urquiza

GOMEZ  
URQUIZA  
JOSE LUIS -  
Firmado  
digitalmente por  
GOMEZ URQUIZA  
JOSE LUIS -  
Fecha: 2022.09.19  
14:58:38 +02'00'